EL SECRETARIO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE MACHETA

CERTIFICA

Que la alcaldía municipal de Machetá a la fecha no cuenta dentro de la planta de personal con funcionario idóneo y con experiencia para que ejecute las actividades relacionadas con la "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE APOYO ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE MACHETÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA**", Siendo procedente realizar la contratación a través del contrato de prestación de servicios, al tenor del al artículo 2 numeral 4 literal h de la Ley 1150 de 2007 y en virtud del artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

Expedida en la ciudad de Machetá, a los cuatro (4) días del mes de septiembre de dos mil veintiséis (2026).

Cordialmente,

RONALD ALFREDO PERILLA CALDAS
SECRETARIO DE GOBIERNO

DEPENDENCIA. Secretaria de Gobierno / Contratación	ELABORÓ: Yenifer Tatiana Espinosa Espinosa / Oficina De Contratación.	REVISO: Kathy Valentina Álvarez Sanabria / Secretaria De Planeación Y Obras Públicas	APROBÓ: Ronald Alfredo Perilla Caldas/Secretario de Gobierno	RUTA: \\Auxcontrata\escaner contratacion 2025\CONTRATACION 2026\09 - SEPTIEMBRE\CD-CPS-221-2026 LAURA XIMENA SEGURA BARRETO\DOCUMENTOS\CERTIFICADO DE INEXISTENCIA DEL CARGO.docx
Versión 001-2024	Machetá - Cundinamarca - Colombia Dirección: CR 8 Nº 5-35 Código Postal 250840 Línea de atención gratuita: 313 4095298 Correo institucional: contactenos@macheta-cundinamarca.gov.co Correo de notificaciones judiciales: notificacionjudicial@macheta-cundinamarca.gov.co			